



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 17 3 SEP 2019.



Señor (a)
SIERVO CARREÑO MORA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8770.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

8770



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
05 SEP 2019

472 Motivos de Devolución <input checked="" type="checkbox"/> 1 Desconocido <input type="checkbox"/> 2 Rehusado <input type="checkbox"/> 3 Cerrado <input type="checkbox"/> 4 Dirección Errada <input type="checkbox"/> 5 No Reside <input type="checkbox"/> 6 Fuerza Mayor		<input type="checkbox"/> 7 No Existe Número <input type="checkbox"/> 8 No Reclamado <input type="checkbox"/> 9 No Contactado <input type="checkbox"/> 10 Apartado Clausurado	
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D	Nombre del distribuidor: <i>Carlon ramon</i>	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Remite: Raula Sachí
 Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código postal: 500000
 Envío: Y0238984319C0

Destinatario: SIERVO CARREÑO MORA
 Dirección: Finca Santa Rita, Finca San Juan
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código postal: 500000
 Fecha: 05/09/2019 18:08:22

10 Radicación Recibido
Bucaramanga, Finca Recibido

Señor **SIERVO CARREÑO MORA**
Finca Santa Rita, Finca San Juan
Teléfono: 3177322876
Ciudad

SUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 6250-2019
Proceso Inspección de Policía Rural I: 20160001

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 28 de Agosto de 2019 al proceso bajo radicado No. 20160001 que cursa en la oficina Jurídica del despacho del Alcalde. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

El Doctor Raúl Velasco Abogado contratista de la Oficina Jurídica del Despacho del Alcalde nos informa que el proceso llega a la oficina jurídica el día 5 de agosto de 2019 con el fin de resolver recurso de Reposición interpuesto por el apoderado del señor Siervo Carreño Mora. El recurso aún no se resuelto, la delegada continuara con el seguimiento hasta obtener una respuesta .

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Al contestar o solicitar información citar el radicado interno No. 6250-2019

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado En Lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2.

C.c. Dr. Alberto Rivera Balaguera – Procurador 24 Judicial II Ambiental y Agrario

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

472



CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 3 SEP 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **SIERVO CARREÑO MORA**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.